

Posición Institucional

Ficha de Monitoreo 2014

Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud E023

El presente documento es resultado de la revisión de la Ficha de Monitoreo 2014, realizada por la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Salud (DGED) en coordinación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se considera que la ficha de monitoreo refleja en términos generales el alcance que tiene el programa de proporcionar atención médica hospitalaria y ambulatoria con apego a los mejores estándares de calidad técnica a la población que demanda servicios de atención médica especializada, particularmente para padecimientos de alta complejidad, a través de las entidades que coordina la CCINSHAE, mismas que tienen el compromiso permanente de realizar el uso más eficiente de sus recursos. Es importante señalar que el indicador de porcentaje de egresos por mejoría es un indicador de calidad y muestra el resultado de la atención hospitalaria proporcionada, considerando principalmente que los padecimientos tratados en las entidades coordinadas son complejos, tienden a tener una evolución crónica y a presentar comorbilidades.

Es necesario precisar respecto al apartado de debilidades y/o amenazas del documento de evaluación, que la operación del programa se circunscribe a la competencia geográfica, especialidad médica y recursos disponibles, entre otros aspectos, que señala el marco legal de cada entidad que participa en el programa.

El señalamiento de que la población atendida por el programa esté concentrada en el Distrito Federal y que “esto dificulte el acceso a los usuarios que requieren atención en las unidades del programa” no es aplicable toda vez que la operación se inserta en el contexto de operación de las redes de servicios existentes en el país, y que se atiende a la población que lo demande sin restricciones por lugar de residencia o de otro tipo; adicionalmente, las entidades federativas cuentan con servicios de medicina de especialidad y de alta especialidad operadas por los gobiernos estatales o municipales, así como por otras instancias como las universidades.

..../

(2)

A partir de las recomendaciones emitidas por el CONEVAL y la DGED, el programa acepta como Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio fiscal 2015, los siguientes:

1. Mantener el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con las definiciones de población potencial, objetivo y atendida, y
2. Revisar, con la asesoría de la Dirección General de Evaluación del Desempeño, el medio de verificación del indicador en el nivel de Propósito “Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida”, toda vez que es necesaria mayor precisión respecto a esta recomendación.

En la elaboración de esta Posición Institucional participó la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad como unidad coordinadora del programa presupuestario.

Octubre de 2015